



## EDICIONES DE LA ISLA DE SILTOLÁ

---

# II PREMIO DE POESÍA “NICANOR PARRA”

Ediciones de La Isla de Siltolá convoca el II Premio de Poesía “Nicanor Parra”, de acuerdo a las siguientes bases:

1. Podrán participar los escritores de cualquier nacionalidad y edad.
2. Las obras deberán ser **inéditas**, escritas en **castellano** y no premiadas en otros certámenes. El tema es libre, la extensión mínima de los poemarios se establece en **350 versos**, sin límite máximo. Se enviará por email.
3. Cada autor podrá presentar tan solo un original, siempre de acuerdo a las bases de esta convocatoria. **Las obras, exclusivamente, deberán enviarse por correo electrónico.**
4. Se enviará un correo electrónico a la dirección:

*[premionicanorparra@gmail.com](mailto:premionicanorparra@gmail.com)*

En un email se adjuntarán dos archivos. El primero se titulará: **Libro: (título del libro)**, y será el PDF del poemario que llevará como identificación el título de la obra en la primera página. Y otro archivo que se denominará **Datos: (título de la obra)**, que incluirá, en solo un documento: título del poemario, nombre y apellidos del autor, dirección postal y de correo electrónico, teléfono de contacto, breve nota biobibliográfica, el DNI o documento similar escaneado, así como un escrito del autor donde acepta las bases de este premio.

5. La convocatoria queda abierta a partir del día **1 de febrero de 2016**, y se cerrará a las **23'59** horas del día **5 de septiembre de 2016** (fecha del cumpleaños del poeta chileno Nicanor Parra).

Se excluirán los trabajos presentados fuera de hora o/y fecha.

---

EDICIONES DE LA ISLA DE SILTOLÁ, S.L.

B-91841536

Apartado de Correos n° 22.015 - 41018 Sevilla (España)

Teléfonos: 854 537 694 - 655 807 499

[www.siltola.es](http://www.siltola.es) - [siltola@gmail.com](mailto:siltola@gmail.com)



## EDICIONES DE LA ISLA DE SILTOLÁ

---

6. El jurado estará formado por personalidades de la literatura. Su composición se hará pública el día del fallo del premio. Sus decisiones serán inapelables, corresponderá a sus miembros discutir y emitir el fallo, así como otorgar el premio a una sola obra o declararlo ex-aequo y/o desierto, de entre los libros finalistas que les hará llegar la editorial convocante. No habrá accésit ni se revelará el nombre de los autores finalistas. Tampoco se permitirá rescatar ningún libro no seleccionado para la final.

7. **El premio** consistirá en la **publicación de la obra ganadora** en la Colección SILTOLÁ de poesía de **Ediciones de La Isla de Siltolá**, así como un **importe de 6.000 euros** (menos las retenciones que marque la legislación vigente). La edición tendrá una tirada de 2.000 ejemplares, interpretándose la entrega del importe del certamen como el abono de los derechos de autor de la primera edición.

8. Los originales no premiados serán eliminados tras el fallo. **No se mantendrá correspondencia alguna sobre ellos.**

9. El fallo se hará público en el mes de **enero de 2017**, siendo comunicado personalmente al autor antes de su difusión en los medios. La publicación del libro ganador está prevista para la **primavera de 2017**, y sus presentaciones tendrán lugar en los meses posteriores.

10. El hecho de concurrir a este premio supone la total aceptación de sus bases.

Podrá solicitarse más información en [siltola@gmail.com](mailto:siltola@gmail.com) o bien en:

**Ediciones de La Isla de Siltolá**  
**(II Premio de Poesía “Nicanor Parra”)**

**Apartado de correos 22.015**  
**41018 – Sevilla (España).**

*(La Isla de Siltolá, a 1 de febrero de 2016).*